



Parral, 29 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6.703 ✓

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014.y sus modificaciones posteriores
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) Solicitud de compra N°133 emitida por Ricardo mella Herrera Encargado Movilizacion
- 7) La disponibilidad de los productos en los **Convenios Marcos** existentes en el sistema de compras públicas bajo el nombre de **Suministro Neumáticos, Accesorios para Vehículos y Servicios Asociados. Licitación N° 2239-16-LP11.**

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir dos (02) neumáticos para Ambulancia Mercedes Benz placa patente CV-VV-80 dependiente del Departamento de Salud Parral.
- 2.- QUE, el proveedor **SOC COMERCIAL A M W LIMITADA**, Rut 77.714.930-k, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-





REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1º.-**AUTORIZASE**, la adquisición de dos (02) neumáticos ID (894561) con el proveedor **SOC COMERCIAL A M W LIMITADA, Rut 77.714.930-k**, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (\$ 165.705.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Ricardo Mella Herrera, Encargado de Movilización del Departamento de Salud de Parral.

2º.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-011, "Repuestos y accesorios para reparación de vehículos" del presupuesto año 2014, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 * Secretaria Municipal


IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 Administrador municipal

RD
 IDH/ARC/DAIT/PEA/mg
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral ✓
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras

